

PC05 RESULTADOS ACADÉMICOS

ÍNDICE

1. OBJETO
2. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES
3. GRUPOS DE INTERÉS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN
4. DESARROLLO
5. MEDIDAS, ANÁLISIS, MEJORA CONTINUA
6. RENDICIÓN DE CUENTAS
7. EVIDENCIAS

Anexo 1. Ficha IN01-PC05. Tasa de rendimiento

Anexo 2. Ficha IN02-PC05. Tasa de éxito

Anexo 3. Ficha IN03.1-PC05. Tasa de graduación en la duración del plan de estudios, n

Anexo 4. Ficha IN03.2-PC05. Tasa de graduación (n+1)

Anexo 5. Ficha IN04.1-PC05. Tasa de abandono

Anexo 6. Ficha IN04.2-PC05. Tasa de abandono (REACU)

Anexo 7. Ficha IN04.3-PC05. Tasa de abandono en el curso siguiente al de ingreso

Anexo 8. Ficha IN05-PC05. Tasa de eficiencia

Anexo 9. Ficha IN06-PC05. Duración media de los estudios

Anexo 10. Ficha IN07-PC05. Estudiantes matriculados



RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	27/12/2007	Edición inicial
01	20/07/2009	Revisión
02	15/11/2011	Revisión completa del SGIC tras normativa seguimiento
03	02/10/2015	Revisión completa del SGIC tras normativa de seguimiento y acreditación
04	29/06/2018	Revisión completa del SAIC para adaptarlo al nuevo modelo AUDIT
05	29/09/2023	Revisión completa del SAIC. Adaptación al RD 640/2021, RD 822/2021 y AUDIT Internacional

		Fecha
Elaborado por	Unidad para la Calidad	Abril 2023
Revisado por	Coordinadora General de Calidad de la Universidad de Murcia	Mayo 2023
Visto bueno de	Vicerrectora de Coordinación y Calidad	Julio 2023
Informado y aprobado en	Consejo de Gobierno	Septiembre 2023



1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir como los Centros de la Universidad de Murcia (UMU) garantizan que se miden y analizan los resultados académicos y se comparan con los objetivos propuestos y cómo se toman decisiones a partir de dicho análisis para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales (grado y máster universitario).

2. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Equipo de Dirección del Centro. Difundir a los grupos de interés los resultados académicos de las titulaciones del Centro. Asegurar la ejecución de las actuaciones propuestas en los planes de mejora.

Comisión Académica de Titulación. Analizar los resultados académicos de la titulación y elaborar el informe de seguimiento anual y, en su caso, proponer acciones de mejora y trasladarlos a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC).

Coordinador/a de Calidad del Centro. Velar por el adecuado análisis de los resultados académicos de las titulaciones que imparte el Centro en la CAC. Comprobar que los resultados académicos de las titulaciones que se imparten en el Centro son públicos, apoyado/a por los Coordinadores/as de las diferentes titulaciones.

Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC). Analizar los datos de los informes de seguimiento sobre los resultados académicos de todas las titulaciones que imparte el Centro y, en su caso, las acciones de mejora propuestas, velando por la calidad de la docencia asignada al Centro. Actualizar, si se considera adecuado, los informes de seguimiento de las titulaciones y, en su caso, las acciones de mejora, elaborando el informe de seguimiento anual del Centro que, en su caso, contiene acciones de mejora y trasladarlo a la Junta de Centro.

Junta de Centro. Aprobar el informe de seguimiento anual sobre los resultados académicos de las titulaciones que imparte el Centro y, en su caso, las acciones de mejora que pueda llevar incorporados, gestionando la puesta en marcha de las acciones aprobadas.



3. GRUPOS DE INTERÉS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Grupos de interés: estudiantado, PDI, PAS, gestoras/es universitarios, empleadores/as, egresados/as, administraciones educativas, sociedad.

Mecanismos de participación: las/los miembros de los grupos de interés que forman parte de la comunidad universitaria aprueban los métodos de análisis y los resultados académicos de las diferentes titulaciones a través de sus representantes en los distintos órganos de gobierno de la UMU implicados. Además, todos los grupos de interés, tanto internos como externos a la comunidad universitaria, podrán hacer aportaciones sobre los resultados académicos a través de las encuestas o grupos focales (PA03. *Satisfacción, expectativas y necesidades*), haciendo sugerencias (PA04. *Gestión de incidencias S-Q-R-F*) o participando en las reuniones de las distintas comisiones o grupos a los que pertenezcan.

4. DESARROLLO

La Oficina de Dato Único (ODU), el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA), el Área de Gestión Académica, el Servicio de Información Universitario (SIU) y la Unidad para la Calidad apoyan el desarrollo de este procedimiento.

Para el análisis de los resultados académicos, la UMU dispone de documentos que recogen todos los indicadores que los Centros analizan sin perjuicio de aquellos otros que los diferentes órganos colegiados deseen incluir.

El Equipo de Dirección del Centro asegura que se proporciona información relativa a los resultados académicos de las diferentes titulaciones a los grupos de interés del Centro (PC09. *Información pública*).

La Comisión Académica de Titulación revisa los resultados académicos de la titulación, que son remitidos por los Coordinadores o las Coordinadoras de Calidad del Centro a la CAC para que los analice comparándolos con los objetivos propuestos. En caso de que se considere pertinente, se proponen acciones de mejora que se incluyen en el informe de análisis de



resultados académicos del Centro y en el plan de mejoras del Centro (PM01. *Plan de acciones de mejora*). El valor de los diferentes indicadores se obtiene a curso cerrado para garantizar su validez.

En las actas de los diferentes órganos colegiados deben quedar reflejados los acuerdos y conclusiones sobre los resultados académicos de las titulaciones del Centro.

5. MEDIDAS, ANÁLISIS, MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos se analiza:

- ✓ IN01-PC05. Tasa de rendimiento.
- ✓ IN02-PC05. Tasa de éxito.
- ✓ IN03.1-PC05. Tasa de graduación en la duración del plan de estudios, n.
- ✓ IN03.2-PC05. Tasa de graduación (n+1).
- ✓ IN04.1-PC05. Tasa de abandono.
- ✓ IN04.2-PC05. Tasa de abandono (REACU).
- ✓ IN04.3-PC05. Tasa de abandono en el curso siguiente al de ingreso.
- ✓ IN05-PC05. Tasa de eficiencia.
- ✓ IN06-PC05. Duración media de los estudios.
- ✓ IN07-PC05. Estudiantes matriculados.

La Comisión Académica de Titulación elabora un informe de seguimiento de titulación anual (F03-PE02). La CAC recopila los informes de seguimiento anuales de todas las titulaciones adscritas al Centro, pudiendo introducir cambios para elaborar el informe de seguimiento anual del Centro que, en su caso, contiene acciones de mejora.

Los informes de seguimiento contienen, entre otros, el análisis de los resultados académicos que se hayan llevado a cabo para proponer, en su caso, acciones de mejora (PM01. *Plan de acciones de mejora*). Se tendrán en cuenta todas las fuentes de información disponibles.

Los programas académicos de simultaneidad de dobles titulaciones requieren de un análisis conjunto de las CAC de los Centros implicados en su docencia.

La Junta de Centro aprueba el informe de seguimiento anual que servirá de base a las memorias sobre la actividad del Centro. Además, se aprueban las acciones de mejora (PM01. *Plan de acciones de mejoras*) y se vela por su implementación.



6. RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas se realiza a los distintos grupos de interés en la CAC.

La memoria anual de calidad de la UMU recoge un informe detallado por Centro sobre su actividad que se presenta tanto en Claustro como en Consejo Social.

7. EVIDENCIAS

Identificación	Punto de archivo
Registro de indicadores	Aplicación UNICA
Actas: acuerdos sobre los resultados académicos de la titulación en su sentido más amplio (Comisión Académica de Titulación)	Aplicación UNICA
Actas: informe de seguimiento anual sobre los resultados académicos de la titulación, en su sentido más amplio, y, en su caso, de las acciones de mejora propuestas (Comisión Académica de la Titulación)	Aplicación UNICA
Actas: acuerdos sobre los resultados académicos de las titulaciones que imparte el Centro, en su sentido más amplio (CAC)	Aplicación UNICA
Actas: informe de seguimiento anual sobre los resultados académicos de las titulaciones que imparte el Centro, en su sentido más amplio y, en su caso, de las acciones de mejora propuestas (CAC)	Aplicación UNICA



<p>Actas: aprobación del informe de seguimiento anual sobre resultados académicos de las titulaciones que imparte el Centro, en su sentido más amplio y, en su caso, las acciones de mejora (Junta de Centro)</p>	<p>Aplicación UNICA</p>
<p>Informe de resultados académicos de las titulaciones que imparte el Centro</p>	<p>Aplicación UNICA</p>
<p>Memoria anual de calidad de la UMU (Vicerrectorado competente en materia de Calidad)</p>	<p>Página web del Vicerrectorado competente en materia de Calidad</p>

